

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIBASOLA, 11. 2.º

OVIEDO--LEÓN
Sábado 7 de Julio de 1906

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3.

Correspondencia Europea

Señor Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

La nueva Cámara francesa.—Faurés y Clemenceau.—Delirios colectivistas.—El socialista inglés Hardie.—La sociedad futura.—Sofismas.—Rousseau y el Contrato social.—Robespierre, Calvino y Servet.—La cuestión social y el Evangelio.—Una fábula de Campoamor.

La nueva Cámara francesa ha inaugurado sus tareas con una gran fiesta oratoria, con uno de esos llamados torneos parlamentarios en que han justado dos grandes oradores de ideas bastantes afines: el Sr. Jaurés, que desde las filas de la república conservadora y burguesa se pasó á las fronteras del colectivismo socialista, y el Sr. Clemenceau, ministro del interior.

Digo que son de ideas bastantes afines, porque ambos pertenecen al famoso «bloc» republicano y ambos se proclaman socialistas. No le ha costado gran trabajo á la dialéctica inflexible de Clemenceau desinflar el globo de vistosos colores con que el gran retórico Jaurés entretiene á los babiecas de la clase obrera haciéndoles creer que en muy corto plazo, gracias á las figuras retóricas del jefe de los socialistas unificados, habrá dejado de existir la actual organización y cada obrero tendrá automóvil y depósito en la cuenta corriente del Banco de Francia. Y lo malo es que son muchos los sofistas políticos que engañan al pueblo haciendo brillar á sus ojos semejantes espejismos.

No hace mucho, el jefe del partido obrero socialista inglés, Sr. Hardie, decía á uno de los redactores de *Le Matin* que el fin del partido obrero era *suprimir la pobreza*, no por medio de la caridad sino por la realización del ideal colectivista en la sociedad futura en que no ejercerán influencia alguna ni el capital ni la autoridad, pues todo el mundo trabajará para la Sociedad, la cual, á cambio de su trabajo útil y necesario, le suministrará cuanto necesite para sus necesidades, de la gran *despensa nacional*. Es decir que la sociedad será un gran convento en el que todos, así los vigilantes y activos, como los pere-

zosos y vagos recibirán el mismo plato en el *refectorio* común. A este propósito hace notar con mucha gracia un periodista la terrible inconsecuencia del Sr. Jaurés y sus amigos, que no se dan punto de reposo hasta lograrla expulsión de los religiosos franceses, cuando en sus conventos se practicaba con toda verdad y perfección el colectivismo, es decir uno para todos y todos para uno. Pero ¡vaya usted á pelir lógica á los sofistas de profesión!

Volviendo á nuestro asunto hay que consignar, y no por cierto en elogio de la humanidad, que cuanto más absurdo es un sistema, más ciegame y con más entusiasmo lo aceptan los hombres. Rousseau engañó á su época y fué en gran parte causa de la Revolución francesa, suponiendo como base de la sociedad presente el gran sofisma de la igualdad y del *contrato social*. Su discípulo Robespierre trató de realizar sus teorías estableciendo la igualdad por medio de la guillotina, del mismo modo que el austero Calvino realizaba la libertad de conciencia quemando vivo á Miguel Servet, que no pensaba como él. Los modernos discípulos de Rousseau han vuelto la tortilla y en vez de considerar la igualdad como punto de partida, la consideran como el punto á donde ha de llegar la sociedad en su marcha hacia el progreso. El sofisma es idéntico. De nada sirven las enseñanzas de la historia, de la ciencia y de la economía política. Jesús dijo en el Evangelio: *Siempre tendréis pobres entre vosotros*, es decir, siempre tendréis enfermos, desnerodados, desequilibrados, aventureros, soñadores, víctimas de sus arriesgos y errores, etc., etc. Y así será mientras haya hombres en la tierra.

Nuestro gran Campoamor tiene una linda fabulita que es la más linda y brillante fórmula de la cuestión social y que cito por su brevedad:

Á una col en un cercado
Probaba una rosa bella
Que era tan buena como ella
Y aun de una tierra mejor.
Mas aunque de cuna iguales,
Dijo un pepino ¡mastuerza!
Dejarás tú de ser berza,
Mientras que ella es una flor!
Paris, Julio de 1906.

Miguel de TORO GÓMEZ

POR FERROCARRIL

El sol acababa de ocultarse, señalando sus huellas en el remoto horizonte de las escarpadas peñas de Quirós y Teverga una banda anteada; al Oriente alzabase la luna, como un globo de trasparente nácar, envian lo sus resplandores al delicioso y fértil valle de Lena, que daba al paisaje un tinte de fantástica belleza.

Eran cerca de las veinte, y no tenía tiempo que perder. El tren mixto número 26 parte á las veinte y diez, y necesitaba ocho minutos para llegar á la estación del ferrocarril. Una vez en ella, tomo el correspondiente billete, subo á un departamento de 3.ª clase, y á los pocos segundos las portezuelas se cerraron, la locomotora silbó y el tren se puso en marcha.

No bien habíamos recorrido unos doce kilómetros, cuando la continuidad de los túneles y la falta de velocidad, indicaban que empezábamos á subir el tan peligroso como ameno puerto de Pajarres, abundante en pequeños y deliciosos valles, cubiertos de verdura y flores, ocultos entre aquellas elevadas cumbres.

Durante la travesía se empeñó una acalorada discusión en que tomaron parte todos los viajeros que presentes se hallaban, debido á la crítica que alguno hizo del mérito pedagógico de los maestros de 1.ª enseñanza. Cada cual los calificaba de la manera más desfavorable que puede concebirse, acusándolos de ignorantes en la parte práctica de la profesión y desconocedores de los métodos y procedimientos que deben emplear para instruir á sus discípulos, teniendo una idea muy vaga de las leyes y reglamentos á que han de someterse al encargarse de una escuela, y otras mil cosas mas que por respeto á la clase me reservo y dejo que las adivine el discreto lector.

Entre los viajeros habia uno que se dirigia á Cordoba, el cual sostenia á mano armada los actos del magisterio, haciendo ciertas observaciones que jamás podían parecer más justas que cuando se tiene á la vista tantos testimonios de su intachable conducta.

Durante el tiempo que duraron estas controversias, permaneci silencioso; pero una vez que los ánimos se habían moderado y que se aproximaba el término de mi viaje, hablé á mis compañeros en la siguiente forma:

—Caballeros, he oido con sentimiento la polémica que durante la travesía del puerto han sostenido con ardor respecto á la aptitud de los maestros de 1.ª enseñanza.

Esas pobres víctimas, que durante largas horas han sido el obrario de ustedes, esos seres que tan villanamente vituperan y de los que tan bajo concepto tienen formado, son, á no dudarlo, cultivadores por excelencia de ese vasto y dila-

tado campo de la humanidad, de quienes depende la felicidad de las familias y la grandeza de las naciones, son los apóstoles ó enviados, portadores incansables de la civilización, sin distinción de sexos ni clases, á todos los pueblos, villas y ciudades de la península; son los encargados de hacer hombres, pues éstos sólo son tales por la educación; y son en fin, verdaderos funcionarios que no desearían más que cumplir bien su misión, cosa que les es difícil, cuando no imposible, porque no se le dan medios para ello.

Censuran Vdes. á los maestros en vez de hacerlo á la Sociedad que no los protege debidamente ni los pone en condiciones de realizar su misión, pues al fin aquellos son lo que ésta quiere que sean.

No hube terminado de exponer estas observaciones cuando el tren se detiene frente á la estación de mi destino. Tieniendo la mano á aquel defensor del profesorado, deseándole toda suerte de felicidades, echo pie á tierra, y el tren parte, desapareciendo envuelto en una densa nube de humo.

Era la una cuando me retiré á descansar; sin que por largas horas pudiera conciliar el sueño. Mi imaginación evocaba las impresiones recibidas en aquel corto viaje, haciéndome pensar con tristeza sobre las causas de la falta de prestigio del Magisterio en España, pues aunque su profesión es seguramente tenida por honrosa en la práctica es muy poco considerada.

La falta de unión y compañerismo para reclamar nuestros derechos ¿no será una de las principales causas de la indiferencia con que se nos mira?

Gete 14 de Mayo de 1906.

Gregorio DIEZ GONZÁLEZ

Salutación á la bandera

Poesía premiada

Se reunió el Jurado para dar lectura á la poesía en el certamen convocado por el ministerio de la Guerra.

La composición laureada, y que leyó D. Jacinto Octavio Picón, es original de D. Sinesio Delgado. Tenía el número 546 y el lema «Viriato».

Los versos del antiguo director de «Madrid Cómico» son los siguientes:

¡Salve, bandera de mi patria, salve!
y en alto siempre desafía al viento,
tal como en triunfo de la tierra toda
te llevaron indómitos guerreros.

Tú eres, España, en las desdichas

(grande,

y en ti palpita con latido eterno
el aliento inmortal de los soldados
que á tu sombra, adorándote, murieron.

Cubres el templo en que mi madre reza,
las chozas de los míseros labriegos,
las cunas donde duermen mis hermanos,
la tierra en que descansan mis abuelos.

Por eso eres sagrada. En torno tuyo, á través del espacio y de los tiempos, el eco de las glorias españolas vibra y retumba con marcial estruendo. ¡Salve, bandera de mi Patria, Salve!, y en alto siempre desafia al viento manchada con el polvo de las tumbas, teñida con la sangre de los muertos...»

El Jurado que ha concedido el premio á esta composición lo formaban D. José chegaray, D. Eugenio Sellés, D. Jacinto Octavio Picón, D. Leopoldo Cano y D. Federico Madariaga.

SECCION OFICIAL

Orden de 30 de Abril de 1906, concediendo validez académica para la carrera de Magisterio, á los estudios verificados en la Escuela Municipal de Industrias de Cartagena.

En el expediente incoado con motivo de una instancia elevada á este Ministerio por varios alumnos de la Escuela Elemental de Industrias de Cartagena, solicitando que las asignaturas cursadas en dicha Escuela les sirvan de abono para la carrera del Magisterio.

El Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

Varios alumnos de la Escuela Elemental de Industrias municipal de Cartagena, solicitan que se reconozca validez para las Escuelas Normales á algunas de las asignaturas que tienen aprobadas en dicha Escuela; el Director de ésta manifiesta al elevar la instancia, que las asignaturas de que se trata son las siguientes: Gramática Castellana con ejercicios de lectura y escritura, Dibujo, Geografía é Historia de España, del grado elemental de la enseñanza de Maestros; Francés 1.º y segundo curso, Aritmética y Álgebra, Geometría, Geografía é Historia Universal del grado superior, estudios con mayor extensión que en las Normales, estando confiados á Profesores titulados, por lo que el Consejo juzga debe accederse á lo solicitado.

Pasada la instancia á informe del Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Murcia, éste lo informa en sentido de favorable, fundándose para ello:

1.º En que no hay disposición legal que lo autorice.

2.º En que los estudios hechos en la Escuela municipal de Cartagena, no se pueden asimilar por su carácter y finalidad á las enseñanzas pedagógicas y educativas propias del Magisterio.

3.º Por no ser iguales la denominación y extensión de las asignaturas en ambos centros docentes, poniendo por ejemplo la enseñanza de la lengua castellana.

El Negociado del Ministerio propone que se acceda á lo solicitado, considerando que lo abona el precepto de la ley de Instrucción pública; que los estudios

hechos en la Escuela de que se trata tienen concedida validez oficial: y que los estudios del grado elemental del Magisterio se hacen donde no hay Normales, en los Institutos generales y técnicos, sin especial carácter pedagógico.

En vista de los antecedentes extractados y teniendo en cuenta:

1.º Que el artículo 77 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1877 dispone que «Los estudios hechos académicamente en una carrera serán de abono para las demás en que se exijan».

2.º Que á los estudios practicados en la Escuela elemental de Industrias municipal de Cartagena se les concedió, por Real orden de 27 de Septiembre de 1902, validez académica para los efectos del ingreso en la enseñanza superior de industrias y para la expedición de certificados, etcétera.

3.º Que siendo las materias que se estudian en los diversos Establecimientos oficiales de enseñanza, deben ser válidas en todos ellos, según quiso y dispone la sabia prescripción antes citada, sin que pueda acertadamente sostenerse que en unos Centros docentes se enseñan con carácter de finalidad pedagógicas y educativas y en otras no, porque además de que este argumento falta al aplicarlo á los estudios que se hacen en los Institutos generales y técnicos y son válidos para el Magisterio, esa parte educativa y pedagógica tiene en las Escuelas Normales de enseñanza primitiva, mediante las asignaturas especiales, teóricas y prácticas correspondientes al arte de educar é instruir, el Consejo entiende que procede informar al Ministerio en el sentido de que puede y debe accederse á la antedicha pretensión de los alumnos de la Escuela elemental de Industrias municipal de Cartagena;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con la precedente consulta, se ha servido resolver con lo en la misma se propone.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento, el de los Directores de la citada Escuela y de la Normal de Maestros de Murcia y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1906.—El Subsecretario, Rosales.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

(No publicada en la *Gaceta*)

Orden de 27 de Abril de 1906, estimando un recurso de usura sobre provisión de la Escuela de Maestros (Pontevedra) en Maestro.

Visto el recurso interpuesto por D. Luis Prasa Vico, alzándose de resolución de este Rectorado de 14 de Marzo último, por la cual fué desestimada la reclamación de dicho señor contra la pro-

puesta hecha en favor de D.ª María del Carmen Tilve Rodríguez, para la Escuela incompleta mixta de Guillade, ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra), comprendida en el concurso único de Septiembre de 1905, teniendo en cuenta el derecho que asiste á las Juntas locales para manifestar, antes de que los Rectorados formulen las propuestas para proveer en propiedad las Escuelas mixtas, si prefieren que el nombramiento recaiga en Maestro ó Maestra, y que la de Puenteareas hizo uso de tal derecho según consta en certificación debidamente autorizada; esta Subsecretaría ha resuelto estimar el recurso de referencia en lo relativo á la renovación del acuerdo de ese Rectorado, y en su consecuencia, anular el nombramiento hecho en favor de D.ª María del Carmen Tilve Rodríguez, debiendo provistarse la Escuela de referencia en el concursante que tenga á ello más derecho. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios, etc. Madrid 27 de Abril de 1906.—El Subsecretario, Rosales.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

(No publicada en la *Gaceta*)

ASAMBLEA PEDAGÓGICA

En este mes se verificará en Santiago una Asamblea de enseñanza, y será presidida por el Sr. Vincenti. La discusión abrazará los siguientes extremos, ó sea todo el presupuesto de Instrucción pública:

I. Al Estado, como representante de la sociedad, corresponde la función de la enseñanza.—Centros directivos.

II. Consejo de Instrucción pública.—Comisión permanente.—Ata Inspección.—Delegaciones regias.—Patronatos.

III. Primera enseñanza.—La opinión ante la escuela y el maestro.—Aspecto actual de la enseñanza.—Creación de escuelas.—Mejores maestros.—Los sueldos.—Escuelas de párvulos, de adultos y de anormales.—Material escolar.—Edificio.—Libros y plan de estudios.—Duración de las clases.—Cajas de ahorros y sociedades de mutualidad escolar.

IV. Escuelas Normales.—Curso normal.—Instituto Central de Pedagogía.

V. Inspección de enseñanza.

VI. Segunda enseñanza.—¿Son necesarios hoy los Institutos, ó deben suprimirse?—Libros de texto.—Cuestionarios de examen.

VII. Enseñanza superior.—Las Universidades.—Facultades de Letras, Derecho, Farmacia, Medicina, Ciencias.—Enseñanza de la Química.—Doctorados.—Nuevo profesorado y supresión de las oposiciones.—Autonomía universitaria.—Sistema de exámenes.—Disciplina.—Acumulación de cátedras.—Calendario académico.—Ingreso en el profesorado.—Sueldos.—Camino de la reducción de Universidades.

VIII. Enseñanza técnico-industrial.—Escuelas de Artes é Industrias y de Bellas Artes.—Grados de esta enseñanza.—Obrefos, maestros de taller, inge-

nieros.—Escuelas especiales por regiones.—Institutos tecnológicos.

IX. Escuelas de Comercio.—Nuevas orientaciones.—Museos comerciales.—Escuela naval de comercio.

X. Escuelas de Veterinario.—Grandes agrícolas y pecuarias.

XI.—Escuela de Música y Declamación.—Teatro nacional.

XII. Enseñanza de la mujer.—Su carácter y finalidad.—Escuelas de economía doméstica, etc.

XIII. Establecimientos de instrucción en el extranjero.—Colegio de Bolonia.—Academia de Bellas Artes en Roma.—Centros técnicos para los pensionados de obreros; escolares y profesores.

XIV. Archivos.—Bibliotecas y Museos.—Clasificación bibliográfica.—Libros manuscritos.—Simancas.

CRISIS

Por no haber obtenido el decreto de disolución de las actuales Cortes, el Sr. Moret ha presentado la dimisión del Gabinete que presidía.

S. M. el Rey ha dado el encargo de formar gobierno al general López Domínguez. El nuevo Ministerio que ha jurado en el día de ayer, se el siguiente:

Presidencia y Guerra, López Domínguez.

Estado, Gullón.

Gracia y Justicia, Conde de Romanones

Hacienda, Navarro Reverter.

Gobernación, López Dávila.

Marina, Alvarado.

Fomento, García Prieto.

Instrucción pública, Amalio Jimeno.

D. Amalio Jimeno, Senador por la Universidad de Valencia, es el tercer mérito á quien se confía la cartera de Instrucción pública. Es joven, de gran cultura, habilísimo é inteligente polemista y conoce muy á fondo las cuestiones que se relacionan con la enseñanza.

Si en este bello país los Gobiernos fueran estables, la entrada del Sr. Jimeno en el Ministerio de Instrucción pública sería acogida con júbilo por el Magisterio primario; pero ¡ay! los agoreros políticos ya presagian para fecha próxima—el mes de Octubre—la muerte del Gabinete que acaba de nacer.

NOTAS PEDAGÓGICAS

DISCIPLINA ESCOLAR

I
No digáis á las cascadas que no bullan, á las auras que no susurren, al mar alborotado que no ensordezca con el estruendo del espantoso choque de sus olas, ni al viento huracanado que silve siniestramente, ni á los cantores de los bosques que cesen en sus divinos gorgoros. Si nuestro poder fuese tan grande que hiciese enmudecer la naturaleza, quitaría á esta todo el encanto que producen sus ruidos, sus contrastes, sus alientos de vida vigorosa.

Hay otra Naturaleza más bella que la Naturaleza misma; como el mar, revoltosa como las flores, matizada de color; como los pajarillos vocinglera. Esa Naturaleza es el niño. No pretendáis aquietarlo, ni descolorarlo, ni en nudarlo. No lo conseguiréis, porque es la obra más bella de Dios, en la que pone todo su amor inmenso, en la que se mira con deleite y complacencia, en la que refleja, candidez y pureza y en la que todo lo embellece, hasta las deformidades que causó una torpe y viciosa generación humana. No podéis luchar con Dios, no podéis corregir sus obras, no podéis modificar la obra de todos sus amores.

Por algo puso Dios en nuestros corazones un gran sentimiento una gran virtud: el sentimiento del amor para desbordarlo en ternuras hacia la infancia; la virtud de la paciencia para sobreponernos á las penalidades de la obra educativa. Con el primero se forma el culto de una religión; con la segunda se embellece una profesión; del concierto de uno y de otro se origina el sacerdocio, misión más divina que humana, obra más del cielo que de la tierra; empeño más propio de ángeles que de honbres.

Cuando se ejerce un sacerdocio y cuando éste sacerdocio tiene por objeto los niños, y se viene en conocimiento de que muchos de los fundamentos sociales tienen por origen grandes errores, falsas concepciones, atavismos legendarios.

Victor Hugo, haciendo mentir á una monja para salvar á un hombre, á un miserable, resulta cientos de veces más grande que el padre de aquel anarquista que se abre paso entre la muchedumbre de Lyon para maltratar á su hijo, convirtiéndose en el primer vengador del orden social.

Los dos hechos son dos interpretaciones de la disciplina social. La primera va contra el orden produciendo un bien; la segunda va á favor del orden produciendo un mal, dando un espectáculo repugnante.

¡La disciplina! Ninguna de las ideas que inspiran las leyes es más genérica, ni más vaga, ni más involucrada, ni más tergiversada, ni peor definida. Como sistema produce el orden; parece el generador del automatismo, la valla que señala límites al libre albedrío. Pero como sistema es también mutable; se transforma á compás de los tiempos persiguiendo siempre la misma finalidad. Formada de leyes, su resultancia es la imposición del deber; substituye con el rigor á la convicción, con la férula á la amor.

(Continuará)

NOTICIAS

En los «Boletines oficiales» de Lérida y Segovia de 16 y 18 de Junio último, aparecen los anuncios de concurso para proveer las vacantes de Jefes de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes con los sueldos asignados á cada una de ellas de 1.750 pesetas y 500 de gratificación.

Se remitió por conducto del Alcalde de Santa Cristina de Valmadrigal, la credencial de nombramiento expedido á favor de la maestra de dicho pueblo doña Benigna Carmona para la escuela

Incompleta de Castromembibre (Valadolid.)

Han sido propuestas en el Rectorado de Santiago: D.^a María del Carmen Rodríguez Forte, para la auxiliaría de la graduada de La Coruña con 1.650 pesetas y doña Maximina Martínez Millán, para la elemental de niñas de Oleiro, (Coruña) con 1.100 pesetas.

Por virtud de las anteriores propuestas, quedará vacante en esta provincia la escuela de niñas de Grajal de Campo, con 825 pesetas.

Se remitió á informe de la Junta local y Ayuntamiento de Santiago Millas la denuncia formulada por varios vecinos de Valdespino de Somoza, contra los maestros de dicho pueblo.

Se cursó favorablemente informada al Rectorado el expediente de D. Manuel González Suárez, maestro de Santiago de Molinillo, que solicita el traslado á la de Las Oñañas.

Se ordenó al Maestro de Curueño, don Inocencio González Ramos remita en el término de ocho días su hoja de servicios.

Se remitieron al Sr. Inspector de primera enseñanza para informe, los expedientes siguientes: de traslado, incoado por D.^a María Paz Puente Gutiérrez, maestra de la escuela de Vega de los Arboles á Villarente y de renuncia del cargo de Maestra de B. rrenes, incoado por D.^a Romana García Antolín.

De once aspirantes á Maestro que han hecho la reválida en Lérida, han salido un sobresaliente, un aprobado y nueve suspensos.

En todas partes cuecen habas.

La Junta de Instrucción pública, en vista del informe del Inspector, ha acordado girar una visita á la escuela de Camponaraya.

La misma Junta ha acordado, en una instancia de los vecinos de Santiago Millas solicitar que aquella escuela se eleve á oposición, que pase á informe del Sr. Inspector.

En la sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública, se acordó verificar exámenes en las escuelas públicas el lunes, á las nueve de la mañana, en la escuela graduada de niñas; el martes, en la de niños; el miércoles, en la municipal de niñas; el jueves, en la municipal de niños; y el viernes en las escuelas municipales del Puente del Castro.

El Excmo. Ayuntamiento ha concedido cien pesetas con destino á los premios de dichas escuelas.

Ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela del primer Distrito de Sahagún, en virtud del art. 5.^o del Real decreto de gracias, D.^a Ana Fernández Mansilla, que desempeña actualmente la de niñas de San Román de la Vega.

Han sido clasificados con 560 y 280 pesetas respectivamente, por la Junta Central, D.^a María Antonia Tascón y don Bartolomé Perrado, maestros jubilados de Jarama y Alcuéttas.

Se ordenó al Alcalde de Villacé, satisfaga á D.^a Andrés Delgado, D. Ceferino Urbana y D. Arce. Alvarez, maestros de aquella villa y Villacalb el respectivamente, los alquileres que les adeuda aquel Ayuntamiento.

La Junta, en la sesión de 26 de Junio acordó interesar al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para que al formar el presupuesto próximo tenga en cuenta la precaria situación de los maestros auxiliares y se consigne la cantidad necesaria por alquileres y retribuciones.

Se remitió á la Junta Central, copia de la certificación de clasificación de D.^a Nicomeles Cuñado Pérez, á fin de que surta sus efectos en el expediente de reclamación de haberes incoado por su hijo D. Mervilio Antón.

El Alcalde de Riello da cuenta á la Junta provincial de haber facilitado casa habitación para la maestra de dicho pueblo.

La maestra de San Pedro de Pegas reclama casa habitación para poder residir en el punto de su destino; pues en otro caso tendría por albergue la calle.

Han sido remitidas por la Sección de Instrucción pública de esta provincia, á D.^a Agueda Paramio y D. Bruno Torquemata, las credenciales de sus nombramientos para las escuelas de Torremorjón y El Campo (Palencia), quedando vacantes en esta provincia las escuelas de Reliegos y Villavente.

Se cursó al Ministerio el expediente de jubilación de D.^a Francisca Rabanal, maestra propietaria de la escuela elemental de niñas de Cuadros.

A la Junta Central se remitieron los expedientes de clasificación siguientes:

De D. Constantino Vilela, maestro jubilado de Campo del Agua.

—De D. Juan Díez Rodríguez, maestro jubilado de Castromudarra.

—De D. Manuel Alvarez Alvarez, maestro jubilado de Riello.

—De D. Miguel Rodríguez García, maestro jubilado de San Pedro de Valderaduey.

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Junio, en todos los partidos de la provincia.

Suponemos que los libramientos de material se recibirán de un día á otro en la Delegación de Hacienda.

La maestra de Cifuentes, acude á la Junta interesando se obligue al Alcalde de Gradefes, á hacer las reparaciones necesarias en el local escuela, aprovechando el período de vacaciones, á evitar tener que suspender las tareas escolares en el próximo Septiembre.

Los vecinos de Naredo acuden á la Junta provincial, en súplica de que no se les obligue á la construcción de local-escuela y casa-habitación, por carecer de recursos y teniendo en cuenta que el local hoy destinado y construido por el vecindario, reúne buenas condiciones.

El Alcalde de Cabanico participa á la Junta provincial, tener arrendada casa para el maestro de Santa Oja de la Acción, y que respecto al local-escuela, están reuniendo materiales para su construcción, no pudiendo arrendar otro local por no existir ninguno vacante en el pueblo.

Los vecinos de Tejado del Sil, acudieron al Rectorado denunciando el abandono del maestro de dicho pueblo, pidiendo se le instruya expediente, y si los

hechos que denuncian quedan comprobados, se le destituya del cargo.

Con motivo de la boda de S. M. el Rey, el calendario oficial sufrirá desde este año dos modificaciones, porque en lo sucesivo rán fiestas nacionales el 24 de Octubre, cumpleaños de la Reina Victoria, y el 23 de Diciembre en que se celebran sus fiestas.

El diputado provincial nuestro distinguido amigo D. Publio Suárez Uriarte, nos ha remitido el *Reglamento para la Exposición Agrícola Leonesa de 1906* y un folleto titulado *5.^o Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja*. Quedamos agradecidos por su atención.

Por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, han sido concedidas las clasificaciones siguientes:

D.^a María Dolores Alonso Noriega, viuda de D. Víctor Alvarez, maestro que fué de Turcia.

—D.^a Petra Riesco Rabanal, viuda de D. Agustín Geijo, maestro que fué de Banidoles.

—D.^a Gabina Rubio Castaño, viuda de D. Manuel Morán, maestro que fué de Felechares.

—D.^a Cesárea López Martínez, viuda de D. Pedro Rodríguez, maestro que fué de Villafrauela.

—D.^a Magdalena Pérez y Sánchez, viuda de D. Isidoro Alvarez, maestro que fué de Toreno.

Desde el próximo día 8 queda abierto el pago de pensionistas y jubilados correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

BIBLIOGRAFIA

Recomendamos á nuestros lectores que pidan á la librería hispano-americana de Paris, 225, rue de Vaugirard, números del Boletín literario y bibliográfico que aquella publica. En él encontrarán la reseña de todos los libros que en el mes se dan á luz tanto en España como en Francia. La falta de esta revista se hacía sentir hace ya tiempo. Entre las cuatrocientas ó quinientas obras que cada mes se publican en ambos países, seguramente hay una ó varias cuya lectura será indispensable á cada uno de nuestros lectores; por eso deben pedir todos enseguida tal útil revista.

Consulta

M. Mardones
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES
de ojos, nariz, garganta
y oídos

Ha establecido su residencia y vecindad en esta ciudad, Cascalearía, núm. 9, 2.^o izquierda, (casa de los Valencianos).

Horas de consulta: diariamente de 10 á 1. Gratuita para los pobres.

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
B. yó, 8. — LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallaran los Sres. Maestros completo surtido de libros y folios para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Guacel* para decorar recibidos.
IMPRESIÓN — Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de
Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por
CIRIACO JUAN HUERTA

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

Un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón
Valladolid.—D. Fernando Santa- Alcón.
 rén. Ponferrada.—D. Rogelio López.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Villadangos.—En casa del autor.
 Esteban Juan.

LIBRERÍA
DE
Pedro de la Fuente
RIANO Y CISTIerna
En estas dos plazas
pueden surtirse los señores
profesores de
TODOS LOS LIBROS
que se citan en la
4.ª plana de este periódico
y á los precios que
también se indican, así
como de todo el material
concerniente al ramo de
1.ª enseñanza, á precios
sin competencia.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII. NUM. 15
(antes FÚ)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos a los A. untamientos
Maestros de 1.ª enseñanza
ALFONSO XIII NUM. 15.
LEON

LIBRERIA HISANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO é HIJOS
Paris, 225 rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA. Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez 325 páginas 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2 50 pesetas certificado L. de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Bol. tin mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio
MAGIN G REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, toda libros comerciales, libros para quales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Mensaje para escuelas.
En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESION Y LIBRERIA

DE
V. de Manuel Fernández
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTU LANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real or en parte xto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico, á 0.35 pesetas el ejemplar en rústica y 0.50 en catoné.

EL CAMPO

Libro de lectura

por

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero
del Mérito Agrícola

VERSION CASTELLANA

por el Sr. D.

MA. UEL LORENZO GIL

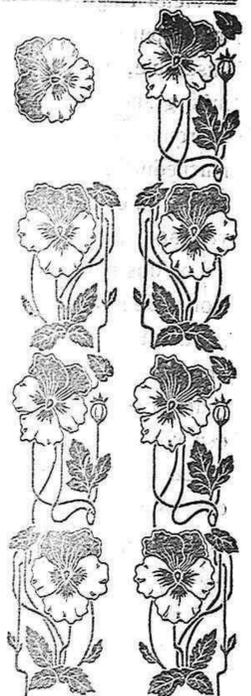
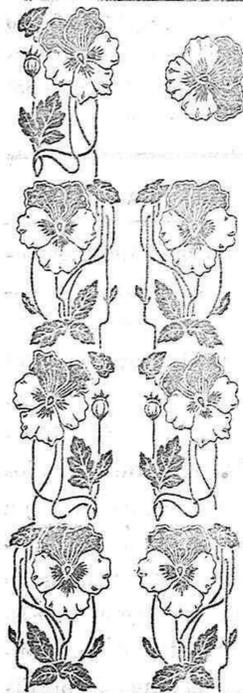
Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministerio de Agricultura y Fomento

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para xto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906 la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.



DEPOSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39



MANUSCRITO ESCOLAR

por
SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|--|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancia, y oficios, recibos, contratos, pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA
Precio: 9 pesetas DOCENA.—0,50 EJEMPLAR